ADENDA N° 1 AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2024

EL Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Alcides Santander,** con **Cedula de Identidad Civil N° 1.642.737**, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Finanzas, autorizado a suscribir la presente Adenda por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 2076 de fecha 23 de diciembre de 2024, denominado en adelante el Locatario, por una parte; y por la otra, el **Sr. Roland Enrique Mario Bendlin Beyersdorff**, con **Cedula de Identidad Civil N° 428.315**, domiciliado en Francisco Ravizza N° 821 c/ Rómulo Feliciangeli, Barrio Manora, Asunción, denominada en adelante Locador, acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco de la Contratación por Excepción N° 01/2024 "Locación de Inmuebles para dependencias del MEC- Ad Referéndum" ID N° 437.489 el cual se regirá por las siguientes clausulas y condiciones.

1°.- DISPONER la ampliación de monto y la vigencia del Contrato N° 01/2024 suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la firma Adjudicada ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDOFF en el marco de la Contratación por Excepción N° 01/2024 "Locación de inmuebles para dependencias del MEC –Ad Referéndum con ID N° 437.489, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Domicilio/ Distrito / Localidad	Locador	Monto Mensual Gs	Monto total a Contratar Gs.	Vigencia
1	Contratación Por Excepción N° 01/2024 " Locación inmueble Para Dependencias Del MEC - Ad Referéndum" ID N° 437.489"	Estrella 443 c/ Alberdi - Edificio Estrella de la ciudad de Asunción	Roland Enrique Mario Bendlin Beyersdorff.	314.776.668	629.553.336	2 meses 01/01/2025 a 28/2/2025

2° La presente Adenda contractual forma parte integrante del Contrato N° 01/2024 de la Contratación Por Excepción N° 01/2024 "Locación de inmuebles para dependencias del MEC –Ad Referéndum con ID N° 437.489", por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Roland E. Mario Bendlin Beyersdoff
LOCADOR
Roland Bendlin Beyersdorff
R.U.C.: 428.315-5

Alcides Santander
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
LOCATARIO